



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN/FINANZAS
KNCJ/MUTE/MARR/SCG/FCC/eitm

(asignación caja chica)

SANTA CRUZ, 18 de marzo 2025.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06-12-2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°17 de la Directora de la Escuela Isla de Yáquil.
- 4.- Póliza HDI N° 384888.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica con cargo a Ley SEP, renovable durante el año 2025, para solventar gastos menores, para la implementación del plan de mejoramiento educativo de la Escuela Isla de Yáquil, para el buen funcionamiento de éste.
2. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a rendiciones de caja chica.

DECRETO EXENTO N° 722

1. **GÍRESE** a **ROSA INES BENAVIDES SOTELO**, la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil). Renovable, por el periodo comprendido entre los meses de marzo a diciembre 2025. De acuerdo a lo señalado en el considerando.
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **114.03.01.001.001.001**, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Ley SEP.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado DAEM (1)